

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 1 de 10
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO	Vigencia	23/11/2021

AUTO No. 139


21 DE MARZO DE 2024

DIRECCION OPERATIVA DE RESPONSABILIDAD FISCAL


POR EL CUAL SE ORDENA DE OFICIO PRACTICA DE PRUEBAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 068-2020 – MUNICIPIO DE TOCA

ENTIDAD AFECTADA	<p>MUNICIPIO DE TOCA - BOYACÁ Nit.: 800.099.642 - 6 CORREO: contactenos@toca-boyaca.gov.co DIRECCIÓN: Calle 5 N.º 7-38 Toca - Boyacá TELÉFONO: 3213930500</p>
PRESUNTOS IMPLICADOS FISCALES	<p>NOMBRE: LUIS GILBERTO ALBA ESPITIA IDENTIFICACION: C.c No. 4.280.305. CARGO: alcalde desde el 01-01-2008 hasta 31-12-2011 DIRECCIÓN: Carrera 1 G 47-103 Barrio las Quintas de Tunja CORREO: dongilbales@gmail.com TELÉFONO: 3112634181</p> <p>NOMBRE: MIGUEL ARCANGEL PARADA CARDENAS IDENTIFICACION: C.c. N.º 4.279.987 de Toca CARGO: secretario de Hacienda desde 17-01-2008 hasta el 20-12-2011 DIRECCIÓN: Calle 54 A No. 8B -10 Tunja CORREO: miguelparada1007@hotmail.com TELÉFONO: 3138519197</p> <p>NOMBRE: SEGUNDO CRISANTO OCHOA DIAZ IDENTIFICACION: C.c. N° 74.333.206 de Toca CARGO: alcalde 01-01-2012 al 31-12-2015 y 2020 -2023 DIRECCIÓN: Municipio de Toca CORREO: crisasesor@yahoo.es TELÉFONO: 3125853640</p> <p>APODERADO: ALEXIS LOPEZ SOLANO IDENTIFICACION: C.c. No. 1.049.633.733 T.P.: 282.772 del C.S.de la J. TELEFONO: 3222130290</p>

FIRMA		FIRMA		FIRMA	
ELABORÓ	YANETH LOPEZ PULIDO	REVISÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO	APROBÓ	HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
CARGO	Profesional Universitaria	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal	CARGO	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 2 de 8
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO INDAGACION PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

	<p>NOMBRE: ISAIAS NEIRA RIOS IDENTIFICACION: C.c. N.º 74.333.214 de Toca CARGO: alcalde del 01-01-2016 hasta 31-12-2019 DIRECCIÓN: Casa 59 Manzana 6 Barrio el Mirador de Toca Boyacá CORREO: inrineira1@hotmail.com TELÉFONO: 3102307942</p> <p>NOMBRE: OSCAR EDUARDO GARZON ACUÑA IDENTIFICACION: C.c. N.º 7.180.869 de Toca CARGO: secretario de Hacienda desde 02-01-2012 hasta 31-12-2019 DIRECCIÓN: Carrera 2 D Este 4 A – 17 Mz 7 casa 23 Altos de Cooservicios Tunja CORREO: edugarzon2005@yahoo.es y oscar2020garzon@gmail.com TELÉFONO: 3223850477</p> <p>NOMBRE: HUGO FERNANDO LARROTA RINCON IDENTIFICACION: C.c. N.º 74.334.785 de Toca CARGO: secretario de Hacienda desde 02-01-2020 hasta 23-06-2021 DIRECCIÓN: Calle 3 N.º 5-20 Municipio de de Toca CORREO: hfernandolrincon@gmail.com TELÉFONO: 3118433283</p> <p>NOMBRE: YENNY CAROLINA LEGUIZAMON ALBA IDENTIFICACION: C.c. N.º 1.049.637.627 expedida en Tunja CARGO: secretaria de Hacienda desde 01-07-2021 DIRECCIÓN: Calle 5 No. 4-55 del municipio de Toca CORREO: contafin20@gmail.com TELÉFONO: 3115415471</p>
FECHA DE REMISIÓN DEL HALLAZGO	16 de septiembre de 2020
FECHA DEL HECHO	18 de septiembre de 2019
VALOR DEL PRESUNTO DETRIMENTO (SIN INDEXAR)	TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHO PESOS (\$354.236.108)
TERCERO CIVILMENTE RESPONSABLE	<p>CIA ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit: 860.524.654-6 TIPO DE PÓLIZA: SEGURO MAN. SECT. OFICIAL No: 600-64-994000000607 VIGENCIA: Desde 31-12-2010 hasta 31-12-2011 VALOR ASEGURADO: \$10.000.000</p>

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 3 de 8
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO INDAGACION PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal
TOMADOR: Municipio de Toca
ASEGURDO Y BENEFICIARIO: Luis Gilberto Alba Espitia
DIRECCIÓN ASEGURADORA: Calle 100 N° 9 A- 45 Piso 12 Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO: notificaciones@solidaria.com.co

CIA. ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
 Nit. N.º: 860.524.654-6
TIPO DE POLIZA: POL.SEGURO MAN. SECT. OFICIAL
 N.º: 600-64-99400000652
VIGENCIA DE LA POLIZA: Desde 17-01-2011 hasta 17-01-2012

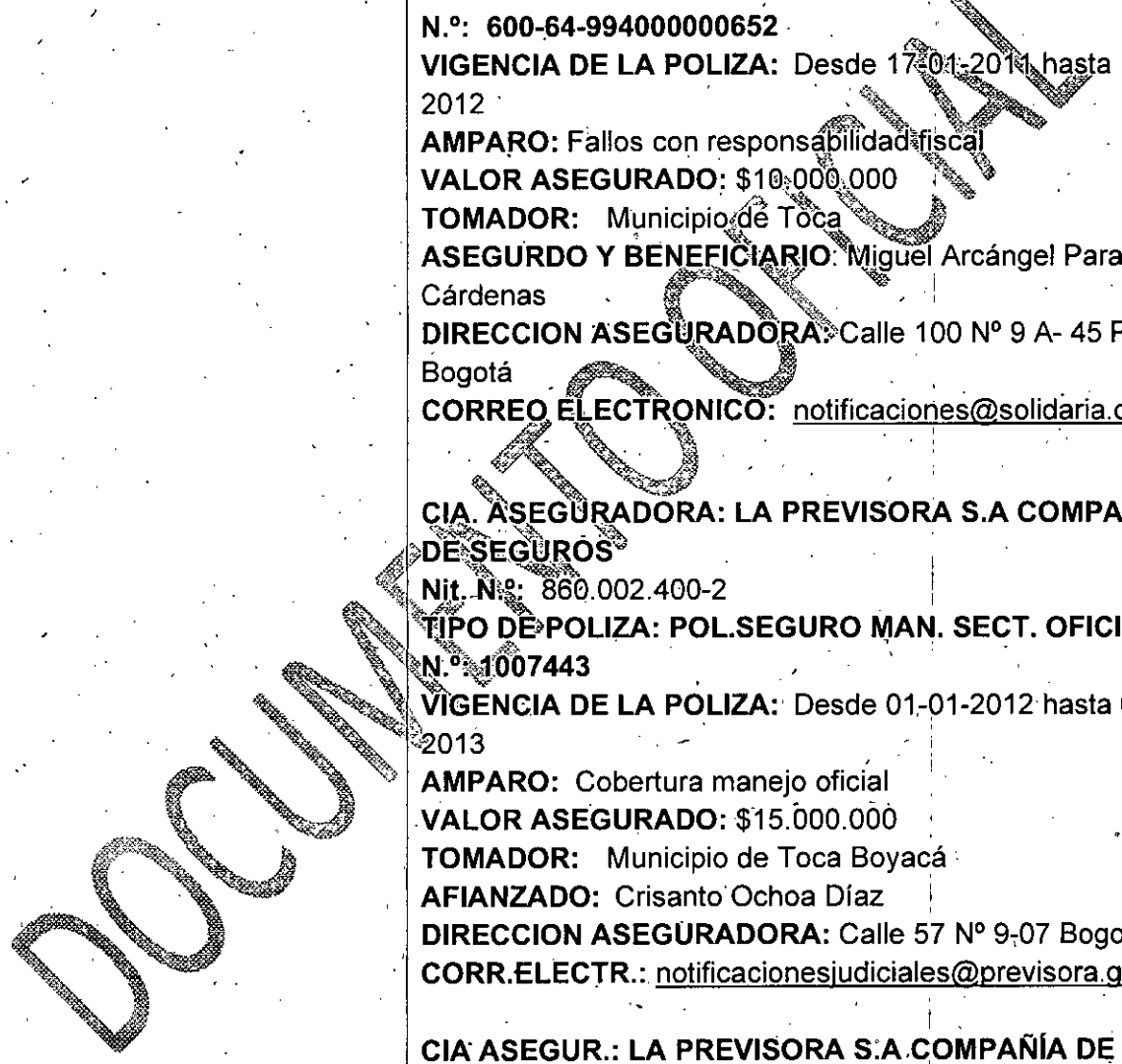
AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal
VALOR ASEGURADO: \$10.000.000
TOMADOR: Municipio de Toca
ASEGURDO Y BENEFICIARIO: Miguel Arcángel Parada Cárdenas
DIRECCION ASEGURADORA: Calle 100 N° 9 A- 45 Piso 12 Bogotá
CORREO ELECTRONICO: notificaciones@solidaria.com.co

CIA. ASEGURADORA: LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS
 Nit. N.º: 860.002.400-2
TIPO DE POLIZA: POL.SEGURO MAN. SECT. OFICIAL
 N.º: 1007443
VIGENCIA DE LA POLIZA: Desde 01-01-2012 hasta 01-01-2013

AMPARO: Cobertura manejo oficial
VALOR ASEGURADO: \$15.000.000
TOMADOR: Municipio de Toca Boyacá
AFIANZADO: Crisanto Ochoa Díaz
DIRECCION ASEGURADORA: Calle 57 N° 9-07 Bogotá
CORR.ELECTR.: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

CIA ASEGUR.: LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS
 Nit. N.º: 860.002.400-2
TIPO DE POLIZA: POL.SEGURO MAN. SECT. OFICIAL
 N.º: 3000167
VIGENCIA DE LA POLIZA: Desde 01-01-2013 hasta 01-01-2014. Desde 31-01-2014 hasta 31-01-2015

AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal
VALOR ASEGURADO: \$20.000.000
TOMADOR - ASEGURADO: Municipio de Toca Boyaca
DIRECCION ASEGURADORA: Calle 57 N° 9-07 Bogotá





Macroproceso

MISIONAL

Código

GI-F-AP-05

Proceso

GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO

Versión

01

Formato

AUTO INDAGACION PRELIMINAR

Vigencia

23/11/2021

CORR. ELECT.: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

CIA. ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS S.A.

Nit. N°: 860.039.988-0

TIPO DE POLIZA: POL.MANEJO GLOBAL

N.º: 122286

VIGENCIA DE LA POLIZA: desde 2015-02-01 hasta 2016-02-01

RIESGO AMPARADO: 7. Responsabilidad fiscal

VALOR ASEGURADO: \$20.000.000

TOMADOR - ASEGURADO: Municipio de Toca Boyacá

DIRECCION ASEGURADORA: Calle 72 #.10 – 07 Bogotá

CORR. ELECT.:

notificacionesjudiciales@libertycolombia.com

CIA ASEGURAD.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Nit. N°: 860.524.654-6

TIPO DE POLIZA: POL.SEGURO MAN. SECT. OFICIAL

N.º: 600-64-994000003126

VIGENCIA DE LA POLIZA: Desde 03-02-2017 hasta 03-02-2018

AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal

VALOR ASEGURADO: \$20.000.000

TOMADOR - ASEG Y BENEFICIARIO: Municipio de Toca

DIRECCION ASEGURADORA: Calle 100 N° 9 A- 45 Piso 12 Bogotá

CORR. ELECT. : notificaciones@solidaria.com.co

CIA. ASEGUR.: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS

Nit. N°: 860.002.400-2

TIPO DE POLIZA: POL.SEGURO MAN. SECT. OFICIAL

Nº: 3001358

VIGENCIA DE LA POLIZA: Desde 01-02-2018 hasta 29-10-2018

AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal

VALOR ASEGURADO: \$20.000.000

TOMADOR - ASEGURADO: Municipio de Toca Boyaca

DIRECCION ASEGURADORA: Calle 57 N° 9-07 Bogotá

CORR. ELEC.: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

CIA ASEG.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Nit. N.º: 860.524.654-6

TIPO DE POLIZA: POL.SEGURO MAN. SECT. OFICIAL

N.º: 600-64-994000003652

VIGENCIA DE LA POLIZA: Desde 26-01-2019 hasta 26-01-2020; Desde 03-01-2020 hasta 26-01-2020



CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 5 de 8
Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
Formato	AUTO INDAGACION PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal
VALOR ASEGURADO: \$20.000.000
TOMADOR - ASEG Y BENEFICIARIO: Municipio de Toca
DIRECCION ASEGURADORA: Calle 100 N° 9 A- 45 Piso 12 Bogotá
CORR. ELECTR.: notificaciones@solidaria.com.co

CIA ASEG.: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Nit. N.º: 860.524.654-6
TIPO DE POLIZA: POL.SEGURO MAN. SECT. OFICIAL
Nº: 600-64-994000003870
VIGENCIA DE LA POLIZA: Desde 26-01-2020 hasta 25-01-2021

AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal
VALOR ASEGURADO: \$20.000.000
TOMADOR - ASEG Y BENEFICIARIO: Municipio de Toca
DIRECCION ASEGURADORA: Calle 100 N° 9 A- 45 Piso 12 Bogotá
CORR. ELECTR.: notificaciones@solidaria.com.co


CIA. ASEG.: LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS
Nit. N.º: 860.002.400-2
TIPO DE POLIZA: POL.SEGURO MAN. SECT. OFICIAL
Nº: 3002010
VIGENCIA DE LA POLIZA: Desde 25-01-2021 hasta 25-01-2022

AMPARO: Fallos con responsabilidad fiscal
VALOR ASEGURADO: \$20.000.000
TOMADOR - ASEGURADO: Municipio de Toca Boyaca
DIRECCION ASEGURADORA: Calle 57 N° 9-07 Bogotá
CORR. ELECT.: notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

APODERADO DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS:

JUAN CAMILO NEIRA PINEDA, identificado con la C.c. No. 80.166.244 de Bogotá, TP No. 168.020 del C.S.de la J.
Correo electrónico: jcneira@nga.com.co

JUAN DAVID GOMEZ PEREZ, identificado con la C.c. 1.115.067.653 expedida en Buga, T.P. No. 194.687 del C.S. de la J.
Correo electrónico.: jdgomez@nga.com.co
notificaciones@nga.com.co, imoreno@nga.com.co y notificacionesjudiciales@previsora.gov.co

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 6 de 8
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRÓ COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO INDAGACION PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

	<u>APODERADO DE LIBERTY SEGUROS S.A.</u> EDGAR ZARABANDA COLLAZOS , identificado con la C.c. No. 80.101.169 expedida en Bogotá, T.P. 180.590 del C.S de la J. Correo electrónico: notificaciones@zarabandabeltran.com Dirección: Av. Calle 26 No. 68C-61 Edificio Torre Central Oficina 220 de la ciudad de Bogotá
RUBRO AFECTADO:	Sin determinar
INSTANCIA	DOBLE

COMPETENCIA:

La Contraloría General de Boyacá, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2019, la ley 610 de 2000, Ley 1474 de 2011, la Ordenanza 039 de 2007 expedida por la Asamblea de Boyacá y el Auto de Asignación para sustanciar N.º 069 del 16 de septiembre de 2020, profiere el presente Auto fiscal por medio del cual se Ordena de oficio la práctica de pruebas dentro del proceso de responsabilidad fiscal No. 068-2020 que se adelanta ante el municipio de Toca, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

La apertura del proceso de responsabilidad fiscal N.º 068-2020 a adelantarse ante el municipio de Toca, se fundamenta en la comunicación radicada en esta entidad vía correo electrónico bajo el N.º 20201103296, de fecha 12 de septiembre de 2020, proveniente de la Contraloría General de la República (CGR) – Gerencia Departamental de Boyacá, a través de la cual se allega a la Secretaria General de esta entidad Traslado por Competencia - 2019-165938-80154-D, que tienen que ver con hechos irregulares en la ejecución del proyecto ambiental denominado TOCA PULMON DE COLOMBIA Acción popular 15001-23-33-000-2011-00031-00.

Que la presente investigación se apertura teniendo en cuenta que la CGR, en desarrollo de la revisión de los hechos de la denuncia, evidencia que el Municipio de Toca no ha realizado la gestión correspondiente para acceder al valor de las compensaciones de que trata la Ley 56 de 1981 por parte del INCODER o la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) por el proyecto Represa la Copa.

Que por estos hechos se establece una presunta responsabilidad fiscal en cabeza de **LUIS GILBERTO ALBA ESPITIA**, identificado con la c.c. 4.280.305, en calidad de alcalde de Toca para el periodo 01-01-2008 al 31-12-2011, **SEGUNDO CRISANTO OCHOA DIAZ**, identificado con la c.c. N.º 74.333.206 de Toca, alcalde para los periodos constitucionales 01-01-2012 al 31-12-2015 y 01-01-2020 al 31-12-2023, **ISAIAS NEIRA RIOS**, identificado con la c.c. N.º 74.333.214 de Toca, en calidad de alcalde para el periodo 01-01-2016 al 31-12-2019, **MIGUEL ARCANGEL PARADA CARDENAS**, identificado con la c.c. N.º 4.279.987 de Toca, Secretario de Hacienda para el periodo 17-01-2008 al 20-12-2011, **OSCAR EDUARDO GARZON**


"CONTROL FISCAL DESDE LOS TERRITORIOS"

Carrera 9 No 17 -50 pisos 3 y 4. Tunja – Boyacá

Teléfono fijo: 6087405880

cgb@cgb.gov.co / www.cgb.gov.co

mipg

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 7 de 8
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO INDAGACION PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

ACUÑA, identificado con la c.c. N.º 7.180.869 de Toca, Secretario de Hacienda para el periodo 02-01-2012 hasta 31-12-2019, **HUGO FERNANDO LARROTA RINCON**, identificado con la c.c. N.º 74.334.785 de Toca, Secretario de Hacienda periodo 02-01-2020 al 23-06-2021, **YENNY CAROLINA LEGUIZAMON ALBA**, identificada con la c.c. N.º 1049637627, Secretaria de Hacienda desde el 01-07-2021 a la fecha, **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, identificada con el Nit. No. 860.524.654-6, por la expedición de la póliza de seguro manejo oficial No. 600-64-994000000607, 600-64-994000000652, 600-64-994000003126, 600-64-994000003652, 600-64-994000003870, **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, identificada con el Nit. No. 860.002.400-2, por la expedición de la póliza de seguro manejo Sector Oficial No. 1007443, 3000167, 3001358 y 3002010; **LIBERTY SEGUROS S.A.**, identificada con el Nit. No. 860.039.988-0, por la expedición de la póliza Manejo Global No. 122286.

Que mediante radicado en el Sistema de Gestión documental de la Contraloría General de Boyacá bajo el No. 20221102386 (fl. 551) el presunto implicado fiscal, Segundo Crisanto Ochoa Díaz, adjunta documentos, a los que denomina parte 2 de versión libre, dentro de los cuales adjunta entre otras, la Resolución No. 213 del 15 de junio de 2022, suscrita por la secretaria de Hacienda, YENNY CAROLINA LEGUIZAMON ALBA (fls. 565 al 577), por medio de la cual se da por terminada la etapa persuasiva y se libra mandamiento de pago por vía administrativa coactiva a favor del municipio de Toca, en contra de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), por la suma de **CATORCE MIL CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$14.161.661.457)**, por concepto de incumplimiento de lo establecido en la Ley 56 de 1981, más las costas del proceso y los intereses que se continúen generando hasta la fecha en que sea cancelada la deuda en su totalidad, de conformidad con lo contemplado en la ley 1066 de 2006 y demás normas concordantes del Estatuto Tributario.

Que la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), representada por los abogados DIEGO FERNANDO GÓMEZ GIRALDO y ABRIL GÓMEZ MEJÍA, presenta Excepciones al mandamiento de pago librado por el municipio de Toca, a través de la Resolución 213 del 15 de junio de 2022 (fls. 578 al 585).

Que mediante Resolución No. 404 del 9 de diciembre de 2022, el municipio de Toca, a través de su secretaria de Hacienda, YENNY CAROLINA LEGUIZAMON ALBA, Resuelve las Excepciones al Mandamiento de Pago, presentadas por la ADR (fls. 599 al 604).

Que la ADR, mediante escrito de fecha 3 de enero de 2023, presenta Recurso de Reposición en contra de la decisión que resolvió las excepciones formuladas en contra del mandamiento de pago (Resolución 404 del 9 de diciembre de 2022) (fls. 606 al 614).

Que la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá, considera necesario solicitar al municipio de Toca el acto administrativo por medio del cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto por la ADR contra la Resolución 404 del 9 de diciembre de 2022.

Que se informe a este Despacho si a la fecha se ha efectuado pago alguno al municipio de Toca por concepto de las compensaciones de que trata los artículos 4 y 5 de la ley 56 de 1981.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de Boyacá

	CONTRALORÍA GENERAL DE BOYACÁ NIT. 891800721-8		Página	Página 8 de 8
	Macroproceso	MISIONAL	Código	GI-F-AP-05
	Proceso	GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPONSABILIDAD FISCAL Y COBRO COACTIVO	Versión	01
	Formato	AUTO INDAGACION PRELIMINAR	Vigencia	23/11/2021

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – ORDENAR DE OFICIO la práctica de las siguientes pruebas, consistente en oficiar al municipio de Toca para solicitar la siguiente información

1. Acto administrativo por medio del cual se resolvió el recurso de reposición interpuesto por la ADR contra la Resolución 404 del 9 de diciembre de 2022.
2. Que se informe a este Despacho si a la fecha se ha efectuado pago alguno al municipio de Toca por concepto de las compensaciones de que trata los artículos 4 y 5 de la ley 56 de 1981.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR por estado el preste auto a través de la secretaria del Despacho, de conformidad con el artículo 106 de la ley 1474 de 2011, a:

LUIS GILBERTO ALBA ESPITIA
 SEGUNDO CRISANTO OCHOA DIAZ
 ISAIAS NEIRA RIOS
 MIGUEL ARCANGEL PARADA CARDENAS
 OSCAR EDUARDO GARZON ACUÑA
 HUGO FERNANDO LARROTA RINCON
 YENNY CAROLINA LEGUIZAMON ALBA
 ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, a través de su representante legal
 LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS, a través de su representante legal
 LIBERTY SEGUROS S.A., a través de su apoderado EDGAR ZARABANDA COLLAZOS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HECTOR DAVID ORTIZ ALFARO
 Director Operativo de Responsabilidad Fiscal.

YANETH LOPEZ PULIDO
 Profesional Universitaria